

PS/1921



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2025-4-1-0008010

Montevideo, 28 NOV. 2025

VISTO: la invitación recibida por parte de la Delegación Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), para Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, a fin de participar del “Seminario Internacional en Buenas Prácticas Policiales e Integración de los Estándares Internacionales sobre el Uso de la Fuerza”, a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, entre los días 3 y 4 de diciembre de 2025;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad el Comisario Mayor Jhon Neri Severo Menezes, titular de la cédula de identidad número 4.086.325-2, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección Nacional de la Educación Policial;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal, se considera beneficiosa la participación del citado Comisario Mayor, en el evento referido en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

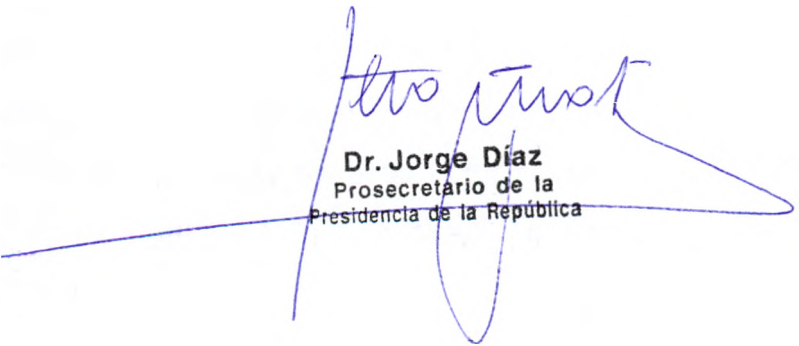
150124

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, entre los días 3 y 4 de diciembre de 2025, al Comisario Mayor Jhon Neri Severo Menezes, titular de la cédula de identidad número 4.086.325-2, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección Nacional de la Educación Policial, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcióñese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación del interesado, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano, a la Dirección Nacional de la Educación Policial y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República